



Factura: 001-002-000067736



20190901055D00247

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901055D00247

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) MAYKA NICOLL MANTILLA GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 0928776798 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 22 DE ENERO DEL 2019, (13:34).



MAYKA NICOLL MANTILLA GONZALEZ
CÉDULA: 0928776798



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

Estado de Carolina del Norte
Departamento de la Secretaría de Estado

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por Linda H. Mason
3. quien actúa en calidad de Notario Público, cuya comisión expira el 2/25/2023
4. está revestido del sello/ timbre del Condado de Guilford, Carolina del Norte

CERTIFICADO

5. en Raleigh, Carolina del Norte
6. el 26 de octubre de 2018
7. por el Secretario de Estado o et Secretario de Estado Adjunto, Estado de Carolina del Norte
8. No. 17933
9. sello/timbre: Gran Sello del Estado de Carolina del Norte
10. firma: por Haley Haynes, Secretario de Estado Adjunto
firma: Elaine F. Marshall, Secretaria de Estado

Certificación 0786274822

Verificar la emisión de esta apostilla en <http://www.sosnc.gov/aut>

Esta apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que firmó este documento público y, cuando fuera aplicable, la autenticidad del sello o timbre fijado en el documento público. Esta apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se la emite. Esta apostilla no es válida para ser usada en ningún lugar de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones. Verificar la emisión de esta apostilla en <http://www.sosnc.gov/apostille>

[AQUÍ APARECE UN PODER OTORGADO POR COLUMBIA FOREST PRODUCTS INC. A FAVOR DE CARMEN AMELIA SIMONE LASSO Y ANDRÉS BROWN PÉREZ, FIRMADO POR RICHARD PARKER Y ESCRITO EN DOS COLUMNAS EN ESPAÑOL E INGLÉS]

ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE)

) a saber:

Condado de Guilford)

El día 24 de octubre de 2018 ante mí, la abajo firmante, compareció en persona Richard Parker, a quien conozco personalmente o quien comprobó sobre la base de evidencia satisfactoria que es la persona cuyo nombre está suscrito en el instrumento adjunto, y reconoció ante mí que lo ha suscrito en su calidad de Principal Funcionario Financiero, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de Columbia Forest Products Inc, y que mediante su firma en el instrumento la persona en cuyo nombre ha actuado ha otorgado ese instrumento.

[firma] Linda H. Mason

Notario Público para Carolina del Norte

Mi comisión expira el 25 de febrero de 2023

[sello] Linda H. Mason Notario
Público- Carolina del Norte
Condado de Guilford
Mi comisión expira el 25 de febrero de 2023


Mayka Nicoll Mantilla González
Traductora
C.I.: 092877679-8



STATE OF NORTH CAROLINA



Department of The
Secretary of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. This Public Document has been signed by LINDA H MASON
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
COMMISSION EXPIRES 2/25/2023
4. bears the seal/stamp of COUNTY OF GUILFORD, NORTH CAROLINA

CERTIFIED

5. at Raleigh, North Carolina
6. the 26TH DAY OF OCTOBER, 2018
7. by Secretary of State or Deputy Secretary of State, State of North Carolina
8. No. 17933
9. Seal/Stamp
10. Signature



Scan to verify online.

by:

Haley Haynes
Haley Haynes
Deputy Secretary of State

Claine J. Marshall

Certification# 0786274822
Verify the issuance of this Apostille at <http://www.sosnc.gov/aut>

Secretary of State

This apostille certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who signed the public document, and, where appropriate, the identity of the signatory, in accordance with the Convention of the Hague of 1961. This Apostille is not valid for use in countries which are not Contracting States of the Convention. It is not valid for use in countries which are not Contracting States of the Convention. It is not valid for use in countries which are not Contracting States of the Convention.

PODER	POWER OF ATTORNEY
<p>Sépasé por el presente instrumento que el/los abajo firmante(s), Richard Parker en su capacidad de Vice President, Chief Financial Officer, Secretary, y Treasurer de COLUMBIA FOREST PRODUCTS, INC. (LA MANDANTE) una sociedad debidamente constituida y existente según las leyes del estado de Oregon, Estados Unidos de América, por los derechos que represento(amos) y debidamente facultado(s), por medio de este instrumento constituimos y nombramos a Carmen Amalia Simone Lasso y Andrés Brown Pérez, para que de manera individual o conjunta, represente(n) a la sociedad en el Ecuador, con plenos poderes, autorizándole(s) para que a nombre de LA MANDANTE haga(n) lo siguiente:</p>	<p>KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS that the undersigned Richard Parker in his/their capacity of Vice President, Chief Financial Officer, Secretary, and Treasurer of COLUMBIA FOREST PRODUCTS INC. (the "Principal"), a company duly incorporated and existing under the laws of the State of Oregon, United States of America, by reason of the rights represented by me/us and duly empowered therefor, hereby constitute(s) and appoint(s) Carmen Amalia Simone Lasso and Andres Brown Perez (the "Attorneys in fact") so that they shall represent the Principal in Ecuador individually or jointly with full powers and duly authorized to do the following on behalf of the Principal:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprar acciones de la compañía BANOVA INNOVACIONES EN BALSA S.A. A efectos de poder actuar como cedente o cesionario de las acciones, el MANDATARIO podrá suscribir cartas de cesión de acciones, notificar al Gerente General de la compañía sobre la transferencia de acciones o participaciones que se lleve a cabo, suscribir a nombre de LA MANDANTE títulos de acciones y en general suscribir cualquier documento que se requiera para el correcto registro y perfeccionamiento de la transferencia de en los libros de acciones y accionistas de la compañía BANOVA INNOVACIONES EN BALSA S.A., cuanto en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador y/o ante cualquier institución pública o privada. 2. Represente a la mandante, ante las autoridades públicas o privadas de la República del Ecuador, para dar cumplimiento a las normas aplicables de presentación de información de socios o accionistas extranjeros. 3. Represente a la mandante de conformidad con lo que dispone el 	<ol style="list-style-type: none"> 1. To buy shares in BANOVA INNOVACIONES EN BALSA S.A. In order to be able to act as assignor or assignee of the shares, the Attorneys in fact may execute assignment letters for the shares, give notice to the company's General Manager about any transfer of shares, sign share certificates on the Principal's behalf and, generally, execute any documents required for proper registration and implementation of the transfer in the book of shares and shareholders of BANOVA INNOVACIONES EN BALSA S.A. as well as in the Superintendency of Companies, Securities and Insurance of Ecuador and/or in any public or private institutions. 2. Represent the Principal before public or private authorities of the Republic of Ecuador to comply with the applicable rules in respect of submission of information about foreign shareholders. 3. Represent the Principal as provided in Article 6 of the Law on Companies to

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0928776798

Nombres del ciudadano: MANTILLA GONZALEZ MAYKA NICOLL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANTILLA GILER FERNANDO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ ZAMBRANO MANUELA BERTA ANTONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 198-191-32884



198-191-32884

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0928776798

Nombre: MANTILLA GONZALEZ MAYKA NICOLL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-191-32886



193-191-32886

